

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1223 DE 2017

(13 SEP 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la resolución 1773 del 10 de noviembre de 2008,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **ANA MARÍA GARZÓN JIMÉNEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.030.627.605, en el empleo de Profesional Universitario 2044-07 de la Planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **YESMITH MERCEDES FLECHAS GAMBA** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ANA MARÍA GARZÓN JIMÉNEZ** desempeñará sus funciones en el Grupo de lo Contencioso Administrativo Uno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad de personal genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., **13 SEP 2017**

EL SECRETARIO GENERAL,


MÓNICA ANDRADE VALENCIA

040220
Proyectó: María Lucía Otoy Rojas
Revisó: Ana María Torres Ochoa
Patricia Caiza Rosero